

12 de julio de 2023

**LIC. LORENZO SAUCEDA CALIX**

Comisionado Presidente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

HONDURAS

[consulta.publica@conatel.gob.hn](mailto:consulta.publica@conatel.gob.hn)

**Re: Comentarios de la Dynamic Spectrum Alliance (DSA)<sup>1</sup> al Anteproyecto de Resolución “Modificación al Plan Nacional de Atribución de frecuencias en la Banda de 6 GHz”.**

Respetado Comisionado Presidente,

Atendiendo la consulta pública sobre el anteproyecto de resolución “Modificación al Plan Nacional de Atribución de frecuencias en la Banda de 6 GHz”<sup>2</sup>, publicada en el sitio Web de la Institución el día 10 de julio de 2023, y en mi calidad de presidente de la Dynamic Spectrum Alliance (DSA) agradezco la oportunidad de participar y contribuir en este proceso tan importante.

La DSA se permite enviar sus comentarios sobre este anteproyecto de resolución y expresar su gran preocupación por esta iniciativa de actualización que busca cambiar la decisión tomada en febrero de 2021, mediante Resolución Normativa NR003/21 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 6 de marzo del mismo año, en la cual CONATEL aprobó la actualización y modificación del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF).

Además de la actualización del PNAF, CONATEL hace dos años realizó un proceso de “Actualización del reglamento de los sistemas WAS/RLAN y dispositivos de radiocomunicaciones de corto alcance”, que en su momento contó con amplio plazo de comentarios y significativa participación de partes interesadas y que llevó a una decisión sustentada de modificar la nota HND40. Sorprende en esta ocasión ver una nueva consulta sobre este mismo tema con un plazo tan corto para comentarios.

---

<sup>1</sup> La *Dynamic Spectrum Alliance* es una alianza global que promueve el uso eficiente del espectro con el fin de brindar conectividad y capacidad para todos a través de una gestión dinámica e innovadora de este recurso. La DSA representa a las grandes empresas multinacionales de tecnología, así como pequeñas y medianas empresas, universidades y entidades de investigación a nivel mundial. Una lista completa de los miembros de la DSA está disponible en el sitio web de la Alianza [www.dynamicspectrumalliance.org/members/](http://www.dynamicspectrumalliance.org/members/).

<sup>2</sup> <https://www.conatel.gob.hn/2023/07/10/consulta-publica-5/>.

El anteproyecto de resolución objeto de consulta en esta ocasión busca modificar la nota nacional HND40A que incluye el rango de frecuencias 5925-7125 MHz dentro de las bandas que cuentan con Licencia General para la operación de Sistemas de Acceso Inalámbrico que incluyen las Redes Radioeléctricas de Área Local (*Wireless Access Systems/Radio Local Area Network*, (WAS/RLAN, por sus siglas en inglés)), reduciendo el rango al segmento de 5925-6425 MHz.

Para la DSA esta propuesta que reduce el espectro que hoy en día ya está disponible para Wi-Fi, perjudica a los usuarios que requieren conectividad de banda ancha para lograr una mayor inclusión digital. Durante la pandemia y en el periodo de recuperación después de esta, el acceso a Wi-Fi ha sido fundamental para la productividad laboral, la educación y las relaciones interpersonales. La flexibilidad y los beneficios que ofrece Wi-Fi a las economías digitales han demostrado proporcionar beneficios esenciales.<sup>3</sup> Facilitar el acceso a Internet a través de redes Wi-Fi fue un paso en la dirección correcta que Honduras ya dio hace dos años, mejorando las opciones de conectividad de banda ancha en el país y no se debería retroceder al respecto.

La propuesta del anteproyecto no maximiza el uso eficiente del espectro ya que actualmente los sistemas WAS/RLAN que operan en esta banda, cuentan con Licencia General y operan bajo parámetros que protegen los servicios incumbentes en la banda y mantienen abiertas sus posibilidades de crecimiento a futuro. El uso eficiente de la banda actualmente es evidente al permitir que los asignatarios de la banda que hacen uso del espectro de 6 GHz hoy en día sigan operando y creciendo y al mismo tiempo permitiendo que millones de hondureños se beneficien de un mejor Wi-Fi. Dada la presión que ciertos actores de la industria están haciendo a nivel internacional para que la banda de 6425-7125 MHz sea identificada para IMT en la región 1 de la UIT y fuera de ella (a pesar de no haber sido objeto de estudio para la CMR-23), se podría suponer que CONATEL considere esta posibilidad. Cambiar la situación actual que permite el uso de la banda por parte de sistemas WAS/RLAN en Honduras por una posibilidad tan incierta, iría en contra de los servicios primarios a los cuales está atribuida la banda.

Por otra parte, reducir el rango de frecuencias de la nota HND40 en la banda de 6 GHz aísla al país de las tendencias internacionales y regionales. Numerosos países en América han abierto toda la banda para uso no licenciado por parte de redes WAS/RLAN, tales como Wi-Fi. Así como Honduras permite el uso bajo licencia general en este momento (en el rango de frecuencias de 5925 MHz hasta 7125 MHz), también lo hacen Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Perú y República Dominicana. La situación es tan activa en nuestra región que después del anuncio de Argentina en mayo de este año, esta semana se sumó El Salvador, con el anuncio de SIGET de abrir la totalidad de la banda para uso libre.<sup>4</sup> Honduras en vez de apartarse

---

<sup>3</sup> Covid-19 and the economic value of Wi-Fi. Katz, Jung and Callorda, December 2020.

<sup>4</sup> <https://www.siget.gob.sv/actualizacion-de-cuadro-nacional-de-atribucion-de-frecuencias-t-0408-2023/>

de la armonización en el uso del espectro, debería continuar beneficiándose de las economías de escala para la región, que favorecen terminales más asequibles para los usuarios.

El cambio propuesto en el anteproyecto hace peligrar la seguridad jurídica de quienes ya están invirtiendo en introducir equipos y soluciones basados en Wi-Fi. Preocupa un posible precedente que el Gobierno de Honduras tome este tipo de decisiones, cambiando las condiciones ya establecidas para el uso de la banda y afectando la inversión.

La modificación objeto de consulta detendría el despliegue en curso de redes Wi-Fi de nueva generación en hogares y empresas hondureños, que se benefician de un ecosistema de equipos diverso, con más de 1200 familias de dispositivos tales como smartphones, tabletas, televisores y computadores y puntos de acceso que usan la banda completa, que están disponibles comercialmente y que en los últimos tres años han tenido un crecimiento muy significativo. Este hecho contrasta significativamente con un ecosistema IMT incipiente en esta banda, del cual solamente se han anunciado equipos propietarios para pruebas y que tardará muchos años en estar disponible comercialmente para los usuarios finales.

Así mismo, la modificación propuesta, detendría el despliegue de soluciones que viene progresando en el país. Particularmente afecta el desarrollo de aplicaciones de realidad virtual y realidad aumentada en Honduras, que tienen el potencial de incidir en el bienestar de las personas en campos tales como el entretenimiento, el trabajo, la educación y la salud, entre otros.

Una afectación en el corto plazo, de adoptarse el anteproyecto de resolución, sería para los usuarios en puntos densamente poblados como centros comerciales, escuelas, bibliotecas o empresas, ya que impediría que puedan tener acceso fijo a redes Wi-Fi con tasas de transmisión de datos y latencia comparables a las de las redes móviles 5G.

Con la banda completa autorizada para el uso de WAS/RLAN, CONATEL habilitó una evolución rápida hacia la próxima generación de Wi-Fi conocida como Wi-Fi 7, la cual permite el uso de canales de hasta 320 MHz de ancho de banda. A mediano plazo, la modificación a la nota nacional bloquearía las oportunidades de adopción de esta nueva generación, y sobre todo de las mejoras que trae, ya que limitaría el espectro disponible a solo 500 MHz de espectro en la banda de 5925-6425 MHz. De esta manera solo se podría tener un canal de 320 MHz, en vez de tres no superpuestos que podrían operar en la banda completa.

Finalmente, desde la DSA creemos importante que CONATEL considere el impacto económico que tendría esta resolución. En este momento el país está recibiendo un impacto económico positivo al mejorar la conectividad de banda ancha a través del uso de Wi-Fi de nueva generación.

**Dynamic Spectrum Alliance Limited**  
3855 SW 153<sup>rd</sup> Drive  
Beaverton, OR 97003  
United States  
<http://www.dynamicspectrumalliance.org>



La modificación propuesta frena el impacto económico actual. La DSA realizó este año un [estudio de impacto económico para Chile](#), comparando el beneficio económico de la destinación de la banda de 6425-7125 MHz para uso por parte de redes WAS/RLAN vs. su uso para redes celulares operando bajo una identificación IMT. De la comparativa y de los resultados de este estudio se evidenció que el mayor valor económico se corresponde con la designación total para uso no licenciado. La DSA se ofrece para presentar a CONATEL los detalles de este estudi.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para brindar cualquier información adicional que sea necesaria.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MS', is written over the printed name 'Martha SUAREZ'.

Martha SUAREZ  
Presidente  
Dynamic Spectrum Alliance